



1 En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las 13:00 (trece horas), del día 17
2 (diecisiete) de marzo del 2023 (dos mil veintitrés), dio inicio la cuarta sesión
3 extraordinaria de la Academia, HASMMSA E04, estando reunidas las siguientes
4 autoridades y representantes que lo conforman: Ma. Teresa Sánchez Conejo, presidente
5 de la H. Academia, asistida por la secretaria Académica Claudia García y García, los
6 profesores Laura Berenice Hernández Rangel, Eva Beatriz Sánchez Mosqueda, Leticia
7 Yadira Toledano, Martha Mercedes Zenteno Rodríguez, Iván Cardiel Delgado y los
8 estudiantes. **N1-ELIMINADO 1**

9 **N2-ELIMINADO 1**

10 **I . Lista de asistencia y II. Declaratoria de Quórum.** Con fundamento en lo dispuesto
11 por el artículo 40 cuarenta del Estatuto Orgánico, la presidenta verificó con la secretaria
12 si, previa lista de asistencia había quórum para sesionar. La secretaria dio fe de la
13 asistencia de 10 participantes de un total de 12 con lo que se puede iniciar la sesión.

14 **III. Análisis y en su caso aprobación para que los alumnos de la ENMS Salamanca,
15 puedan llevar a cabo Curso de Primavera en otras ENMS.**

16 Inicia la maestra Ma. Teresa Sánchez Conejo exponiendo que en nuestra escuela no
17 abrirá cursos de primavera, mismos que se llevarán a cabo en el mes de abril del año
18 en curso, en línea. A pesar de ello, la maestra solicita al pleno de la Academia autorizar
19 a los estudiantes de la escuela para que salgan a otras Escuelas de Nivel Medio a
20 realizar el curso de primavera.

21 Al no haber ninguna objeción, se procede a la votación. Queda autorizada la salida de
22 los estudiantes de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca, a otras Escuelas
23 de Nivel Medio Superior para llevar el curso de primavera, por unanimidad de votos.

24

25 LA QUE SUSCRIBE, LLE. CLAUDIA GARCÍA Y GARCÍA MA., SECRETARIA
26 ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA
27 DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
28 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS



29 ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA
30 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

31

32 **CERTIFICA**

33 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica
34 corresponde **al ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA**
35 ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA,
36 CELEBRADA EL 17 DE MARZO DEL 2023. Aprobada por la Academia mediante
37 acuerdo, emitido el 17 de mayo del 2023. DOY FE.

38

39

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."